

Durán, 2 de octubre de 2014

Señor
Juan José Antón Bucaram
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLUG AND PLAY S.A. PLUGNPLAY** celebrada el día 29 de septiembre del 2014, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, correspondiéndole de conformidad con el artículo décimo noveno de dicho estatuto, entre otras facultades, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted Reemplaza al señor Stefano Roggiero Bueno en el cargo.

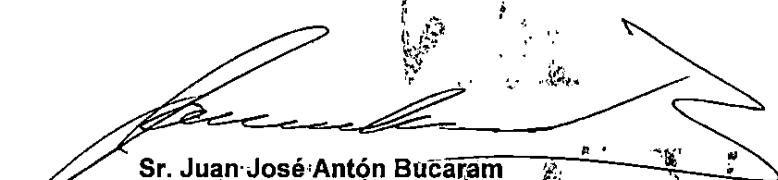
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Primera del Cantón Durán, Abogado Wilson de la Cadena Flores, el 23 de junio de 2014, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán en fecha diez de julio del 2014, según lo dispuesto en el sustituido artículo 151 de la Ley de Compañías.

Con la razón de aceptación que se servirá estampar al pie de la presente, inscribirá este nombramiento en el Registro Mercantil, para que le sirva de suficiente documento habilitante en los actos y contratos que celebre a nombre de la compañía, obligándola siempre que lo haga bajo su razón social y le estén permitidos por la ley y los estatutos.

Atentamente,


Sr. Stefano Roggiero Bueno
Secretario Ad-hoc

Razón: Aceptó el cargo para el cual he sido elegido, según la nota de nombramiento que antecede. Durán 2 de octubre de 2014.


Sr. Juan José Antón Bucaram
Presidente
C.C. 0902214063

REPERTORIO No:	931
FECHA:	11 NOV 2014
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 931

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Uno de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía PLUG AND PLAY S.A. PLUGNPLAY a favor de ANTÓN BUCARAM JUAN JOSÉ por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 10143 a 10152 con el número de inscripción 557. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL
RECIBIDO

16 DIC 2014 HORA: 10:30

Receptor: Michelre Calderon Palacios

Firma: MR. [Signature]